



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

EJEMPLAR
GRATUITO

GACETA MUNICIPAL ATOGOBMX

EDICTOS DE LA COMUR

Fraccionamiento "San José"
Fraccionamiento "Riveras de la Unidad"

PUBLICACIÓN INFORMATIVA MENSUAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

EDICIÓN No. 3 | JUNIO 2022

PALACIO MUNICIPAL
Juárez 1 Col. Centro, Atotonilco el Alto, Jalisco.
391 917 0524
presidenciamunicipal@atotonilco.gob.mx

atotonilco.gob.mx

Contenido: Secretaría General
Diseño: Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información





COMUR

Comisión Municipal de Regularización
de Predios Urbanos de Atotonilco el Alto, Jal.



GACETA MUNICIPAL
ATOGOBMX



EDICTOS DE LA COMUR

Fraccionamiento "San José"
Fraccionamiento "Riveras de la Unidad"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-A/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. LUZ CELINA HERNANDEZ GUTIERREZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA A, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 575.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 23.00 METROS CON LAZARO RIVAS AGUIRRE; AL SUR: EN 23.00 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZALEZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LAZARO RIVAS AGUIRRE; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. LUZ CELINA HERNANDEZ GUTIERREZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. LUZ CELINA HERNANDEZ GUTIERREZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-A/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZALEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA A, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON FRANCISCO DIAZ DE ORTA; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN LÍNEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR EN 6.25/6.25/12.50 METROS CON LOTE 3: J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA, LOTE 4: JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO, Y LOTE 5: GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1: LUZ CELINA HERNANDEZ GUTIERREZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZALEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZALEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. Jose Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZALEZ, Respecto del Lote N° 2, de la Manzana A del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-A/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA, RESPECTO DEL LOTE N° 3, DE LA MANZANA A, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 78.13 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON PEDRO TORRES MENDEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 4: JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO; AL ORIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON LOTE 2: MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZÁLEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana A del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asis, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-A/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA A, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 78.12 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 3: J. JESUS ARRIAGA ARAMBULA; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 5: GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA; AL ORIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON LOTE 2: MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZÁLEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO, Respecto del Lote N° 4, de la Manzana A del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-A/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA**, RESPECTO DEL **LOTE N° 5**, DE LA **MANZANA A**, DEL "**FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **156.25 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS CON LOTE 4: JOSE DE JESUS ARRIAGA OROZCO**; AL SUR: EN **12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO**; AL ORIENTE EN **12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ** Y AL PONIENTE EN **12.50 METROS CON LOTE 2: MIGUEL ANGEL SAUCEDO GONZÁLEZ**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Li. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. GABRIEL HERNANDEZ ORTEGA**, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana A del **FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



Dictamen de Acreditación de Titularidad
20 de Mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. FERNANDO DIAZ ANGULO**, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA **MANZANA B**, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **78.13 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS CON JULIO SALDAÑA DIAZ**; AL SUR: EN **12.50 METROS CON LOTE 7: RICARDO ROMAN MURILLO**; AL ORIENTE EN **6.25 METROS CON LOTE 2: FERNANDO RAMIREZ GUZMAN** Y AL PONIENTE EN **6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. FERNANDO DIAZ ANGULO**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. FERNANDO DIAZ ANGULO** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. FERNANDO DIAZ ANGULO**, Respecto del Lote N° 1, de la Manzana B del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FERNANDO RAMIREZ GUZMAN, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA B, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA Y AL PONIENTE EN LÍNEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR EN 6.25/6.25/12.50 METROS CON LOTE 1: FERNANDO DIAZ ANGULO, LOTE 7: RICARDO ROMAN MURILLO, Y LOTE 6: MIGUEL MUÑOZ PADILLA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FERNANDO RAMIREZ GUZMAN.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FERNANDO RAMIREZ GUZMAN ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FERNANDO RAMIREZ GUZMAN, Respecto del Lote N° 2, de la Manzana B del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA, RESPECTO DEL LOTE N° 3, DE LA MANZANA B, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON MARIA ELENA PEREZ SOTO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4: JAVIER DIAZ ANGULO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: FERNANDO RAMIREZ GUZMAN; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana B del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JAVIER DIAZ ANGULO, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA B, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON MARIA ELENA PEREZ SOTO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 5: SALVADOR FONSECA CRUZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: JUAN CARLOS MARTINEZ DE LA CERDA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JAVIER DIAZ ANGULO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JAVIER DIAZ ANGULO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. SALVADOR FONSECA CRUZ**, RESPECTO DEL **LOTE N° 5**, DE LA **MANZANA B**, DEL "**FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **312.50 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS** CON **MARIA ELENA PEREZ SOTO**; AL SUR: EN **12.50 METROS** CON **CALLE AVILA CAMACHO**; AL ORIENTE EN **25.00 METROS** CON **CALLE MEXICO** Y AL PONIENTE EN **25.00 METROS** CON **LOTE 4: JAVIER DIAZ ANGULO**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. SALVADOR FONSECA CRUZ**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. SALVADOR FONSECA CRUZ** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. SALVADOR FONSECA CRUZ**, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana B del **FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-06/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. MIGUEL MUÑOZ PADILLA, RESPECTO DEL LOTE N° 6, DE LA MANZANA B, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 7: RICARDO ROMAN MURILLO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 2: FERNANDO RAMIREZ GUZMAN Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. MIGUEL MUÑOZ PADILLA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. MIGUEL MUÑOZ PADILLA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-07/M-B/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RICARDO ROMAN MURILLO, RESPECTO DEL LOTE N° 7, DE LA MANZANA B, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 78.13 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 1: FERNANDO DIAZ ANGULO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: MIGUEL MUÑOZ PADILLA; AL ORIENTE EN 6.25 METROS CON LOTE 2: FERNANDO RAMIREZ GUZMAN Y AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RICARDO ROMAN MURILLO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RICARDO ROMAN MURILLO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSE LUIS CAMARENA FLORES, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 439.89 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 21.88 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN LINEA DE 4 DEFLEXIONES DE PONIENTE A SUR: 12.50/8.32/6.12/3.00 METROS CON LOTE 15: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES, LOTE 11: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, Y LOTE 10: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO Y AL PONIENTE EN 16.68 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JOSE LUIS CAMARENA FLORES.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JOSE LUIS CAMARENA FLORES ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JOSE LUIS CAMARENA FLORES, Respecto del Lote N° 1, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 234.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 9.37 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 9.37 METROS CON LOTE 9: RAFAEL MARTÍNEZ AGUIRRE, Y LOTE 10: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: SANTIAGO AGUIRRE RIVERA Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1: JOSE LUIS CAMARENA FLORES; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO, Respecto del Lote N° 2, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. SANTIAGO AGUIRRE RIVERA, RESPECTO DEL LOTE N° 3, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON LOTE 8: REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ; AL ORIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 12.50/12.50 METROS CON LOTE 4: ANTONIO MACIAS ALVARADO, Y LOTE 5: JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. SANTIAGO AGUIRRE RIVERA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. SANTIAGO AGUIRRE RIVERA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. SANTIAGO AGUIRRE RIVERA, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANTONIO MACIAS ALVARADO, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 5: JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 3: SANTIAGO AGUIRRE RIVERA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. ANTONIO MACIAS ALVARADO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. ANTONIO MACIAS ALVARADO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. ANTONIO MACIAS ALVARADO, Respecto del Lote N° 4, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asis, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO, RESPECTO DEL LOTE N° 5, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 4: ANTONIO MACIAS ALVARADO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: JORGE DIAZ DE ORTA; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 3: SANTIAGO AGUIRRE RIVERA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-06/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JORGE DIAZ DE ORTA, RESPECTO DEL LOTE N° 6, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 5: JUAN CARLOS CAMARENA ANGULO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 7: LETICIA RAMIREZ CAMACHO; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 8: REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JORGE DIAZ DE ORTA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JORGE DIAZ DE ORTA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JORGE DIAZ DE ORTA, Respecto del Lote N° 6, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-07/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. LETICIA RAMIREZ CAMACHO, RESPECTO DEL LOTE N° 7, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: JORGE DIAZ DE ORTA; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 8: REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. LETICIA RAMIREZ CAMACHO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. LETICIA RAMIREZ CAMACHO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. LETICIA RAMIREZ CAMACHO, Respecto del Lote N° 7, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



Dictamen de Acreditación de Titularidad
20 de Mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-08/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ, RESPECTO DEL LOTE N° 8, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON LOTE 3: SANTIAGO AGUIRRE RIVERA; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 12.50/12.50 METROS CON LOTE 6: JORGE DIAZ DE ORTA, Y LOTE 7: LETICIA RAMIREZ CAMACHO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ, Respecto del Lote N° 8, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-09/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE, RESPECTO DEL LOTE N° 9, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON LOTE 2: LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8: REYNALDO MIGUEL GONZALEZ DIAZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE, Respecto del Lote N° 9, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-10/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, RESPECTO DEL LOTE N° 10, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 151.55 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.12 METROS CON LOTE 1: JOSE LUIS CAMARENA FLORES, Y LOTE 2: LUIS FERNANDO CAMARENA ANGULO; AL SUR: EN 6.00 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: RAFAEL MARTINEZ AGUIRRE Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, Respecto del Lote N° 10, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-11/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, RESPECTO DEL LOTE N° 11, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 151.55 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.12 METROS CON LOTE 1: JOSE LUIS CAMARENA FLORES; AL SUR: EN 6.00 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 8.35/7.00/9.65 METROS CON LOTE 14: FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ, LOTE 13: JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Y LOTE 12: ERNESTO BARBOSA ARAMBULA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, Respecto del Lote N° 11, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-12/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ERNESTO ALONSO BARBOSA ARAMBULA, RESPECTO DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.63 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 13: JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 9.65 METROS CON LOTE 11: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA Y AL PONIENTE EN 9.65 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. ERNESTO ALONSO BARBOSA ARAMBULA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. ERNESTO ALONSO BARBOSA ARAMBULA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. ERNESTO ALONSO BARBOSA ARAMBULA, Respecto del Lote N° 12, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-13/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 13, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 14: FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 12: ERNESTO BARBOSA ARAMBULA; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

M. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Respecto del Lote N° 13, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-14/M-C/2022

DICTAMEN

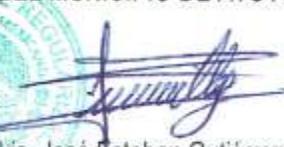
I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ, RESPECTO DEL LOTE N° 14, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 104.36 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 15: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 13: JESUS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; AL ORIENTE EN 8.35 METROS CON LOTE 11: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA Y AL PONIENTE EN 8.35 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ, Respecto del Lote N° 14, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-15/M-C/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA, RESPECTO DEL LOTE N° 15, DE LA MANZANA C, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 104.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 1: JOSE LUIS CAMARENA FLORES; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 14: FRANCISCO JAVIER ANGULO DIAZ; AL ORIENTE EN 8.32 METROS CON LOTE 1: JOSE LUIS CAMARENA FLORES Y AL PONIENTE EN 8.32 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA, Respecto del Lote N° 15, de la Manzana C del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ**, RESPECTO DEL **LOTE N° 1**, DE LA **MANZANA D**, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **112.50 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS** CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN **12.50 METROS** CON LOTE 13: JAIME DIAZ ANGULO Y NALLELI ZAVALA GONZALEZ; AL ORIENTE EN **9.00 METROS** CON LOTE 2: FRANCISCO DIAZ AYALA Y AL PONIENTE EN **9.00 METROS** CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ**, Respecto del Lote N° 1, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FRANCISCO DIAZ AYALA, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 10: ANDRES DE LA TORRE NAVARRO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 9.00/9.00/7.00 METROS CON LOTE 1: RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ, LOTE 13: JAIME DIAZ ANGULO Y NALLELI ZAVALA GONZALEZ, Y LOTE 12: JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FRANCISCO DIAZ AYALA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FRANCISCO DIAZ AYALA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FRANCISCO DIAZ AYALA, Respecto del Lote N° 2, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA, RESPECTO DEL LOTE N° 3, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON LOTE 9: PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4: HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: FRANCISCO DIAZ AYALA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 8: LETICIA ROJO ANGULO, Y LOTE 6: RODOLFO FLORES RIVERA Y MARISELA GONZALEZ ALONSO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 5: JORGE TORRES DE LA TORRE Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN, Respecto del Lote N° 4, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JORGE TORRES DE LA TORRE, RESPECTO DEL LOTE N° 5, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON CALLE AVILA CAMACHO; AL SUR: EN 6.25 METROS CON LOTE 6: RODOLFO FLORES RIVERA Y MARISELA GONZALEZ ALONSO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 4: HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JORGE TORRES DE LA TORRE.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JORGE TORRES DE LA TORRE ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JORGE TORRES DE LA TORRE, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-06/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. RODOLFO FLORES RIVERA, RESPECTO DEL LOTE N° 6, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 6.25/6.25 METROS CON LOTE 4: HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN, Y LOTE 5: JORGE TORRES DE LA TORRE; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 7: JESUS MUÑOZ FONSECA; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 8: LETICIA ROJO ANGULO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LOS C. RODOLFO FLORES RIVERA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LOS C. RODOLFO FLORES RIVERA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LOS C. RODOLFO FLORES RIVERA, Respecto del Lote N° 6, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-07/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JESUS MUÑOZ FONSECA, RESPECTO DEL LOTE N° 7, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: RODOLFO FLORES RIVERA Y MARISELA GONZALEZ ALONSO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 8: LETICIA ROJO ANGULO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JESUS MUÑOZ FONSECA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JESUS MUÑOZ FONSECA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-08/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. LETICIA ROJO ANGULO, RESPECTO DEL LOTE N° 8, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON LOTE 4: HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 12.50/12.50 METROS CON LOTE 6: RODOLFO FLORES RIVERA Y MARISELA GONZALEZ ALONSO, Y LOTE 7: JESUS MUÑOZ FONSECA Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. LETICIA ROJO ANGULO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. LETICIA ROJO ANGULO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-09/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 9, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 6.25 METROS CON LOTE 3: MA. GUADALUPE NORIEGA BECERRA; AL SUR: EN 6.25 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8: LETICIA ROJO ANGULO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10: ANDRES DE LA TORRE NAVARRO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ, Respecto del Lote N° 9, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-10/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO, RESPECTO DEL LOTE N° 10, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 2: FRANCISCO DIAZ AYALA; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: PEDRO VAZQUEZ GONZALEZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11: ANDRES DE LA TORRE NAVARRO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO, Respecto del Lote N° 10, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-11/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO**, RESPECTO DEL **LOTE N° 11**, DE LA **MANZANA D**, DEL "**FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **312.50 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS CON 12: JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON**; AL SUR: EN **12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO**; AL ORIENTE EN **25.00 METROS CON LOTE 10: ANDRES DE LA TORRE NAVARRO** Y AL PONIENTE EN **25.00 METROS CON CALLE VERACRUZ**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. ANDRES DE LA TORRE NAVARRO**, Respecto del Lote N° 11, de la Manzana D del **FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**, ubicado en San Francisco de Asis, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-12/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON, RESPECTO DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA D, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 87.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 13: JAIME DIAZ ANGULO Y NALLELI ZAVALA GONZALEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 11: ANDRES DE LA TORRE NAVARRO; AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 2: FRANCISCO DIAZ AYALA Y AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON, Respecto del Lote N° 12, de la Manzana D del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-13/M-D/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. JAIME DIAZ ANGULO**, RESPECTO DEL **LOTE N° 13**, DE LA **MANZANA D**, DEL "**FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **112.50 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **12.50 METROS** CON **LOTE 1: RAFAEL JIMENEZ GONZALEZ**; AL SUR: EN **12.50 METROS** CON **12: JOSE MANUEL CAPETILLO LIMON**; AL ORIENTE EN **9.00 METROS** CON **LOTE 2: FRANCISCO DIAZ AYALA** Y AL PONIENTE EN **9.00 METROS** CON **CALLE VERACRUZ**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. JAIME DIAZ ANGULO**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. JAIME DIAZ ANGULO** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-E/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA E, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 483.40 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 21.38 METROS CON ANA MARIA HERNANDEZ; AL SUR: EN 16.54 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL ORIENTE EN 25.96 METROS CON ANA MARIA HERNANDEZ Y AL PONIENTE EN 25.48 METROS CON CALLE MEXICO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSE JIMENEZ DIAZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 104.04 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 10.20 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 10.20 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ; AL ORIENTE EN 10.20 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ Y AL PONIENTE EN 10.20 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JOSE JIMENEZ DIAZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JOSE JIMENEZ DIAZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,610.96 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 19.30 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 37.50 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN EN LINEA DE VARIAS DEFLEXIONES: 20.00/8.00/0.90/8.30/8.30/12.50 METROS CON LOTE 3: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, LOTE 5: IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ, LOTE 6: FRANCISCO MALDONADO GONZALEZ, LOTE 7: HILARIO TORRES MENDES, LOTE 8: MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ, Y AL PONIENTE: ANTERIORMENTE EN 41.67, AHORA EN LINEA DE TRES DEFLEXIONES: DE NORTE A SUR: 10.20/10.20/41.67 METROS, COLINDANDO: ANTERIORMENTE CON CALLE LAZARO CARDENAS, AHORA CON LOTE 1: JOSE JIMENEZ DIAZ Y CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. Jose Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE **EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA**, RESPECTO DEL **LOTE N° 3**, DE LA **MANZANA F**, DEL "**FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE **160.00 METROS CUADRADOS**, LINDANDO AL NORTE: EN **8.00 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO**; AL SUR: EN **8.00 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ**; AL ORIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: **12.50/7.50 METROS CON LOTE 4: JUAN PABLO CAMACHO DIAZ**, Y **LOTE 5: IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ** Y AL PONIENTE EN **20.00 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ**; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE **EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE **EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de **EL C. FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA**, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana F del **FRACCIONAMIENTO SAN JOSE**, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JUAN PABLO CAMACHO DIAZ, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 5: IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 3: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JUAN PABLO CAMACHO DIAZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JUAN PABLO CAMACHO DIAZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JUAN PABLO CAMACHO DIAZ, Respecto del Lote N° 4, de la Manzana F del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

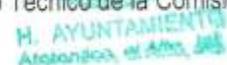
II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 5, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 4: JUAN PABLO CAMACHO DIAZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: FRANCISCO MALDONADO GONZALEZ; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON LOTE 3: FRANCISCO HERNANDEZ ARRIAGA, Y LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.


Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana F del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-06/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO, RESPECTO DEL LOTE N° 6, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 106.22 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 11.30 METROS CON LOTE 5: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES; AL SUR: EN 11.30 METROS CON LOTE 7: ANTONIO ANGULO FONSECA Y LOPEZ DIAZ ARACELI; AL ORIENTE EN 9.40 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 9.40 METROS CON LOTE 8:GERMAN RIVAS ROMERO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO, Respecto del Lote N° 6, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-06/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 6, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 103.75 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 5: IRENE HERNANDEZ HERNANDEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 7: HILARIO TORRES MENDEZ; AL ORIENTE EN 8.30 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 8.30 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. FRANCISCO JAVIER MALDONADO GONZALEZ, Respecto del Lote N° 6, de la Manzana F del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-07/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. HILARIO TORRES MENDEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 7, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 103.75 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 6: FRANCISCO MALDONADO GONZALEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 8: MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ; AL ORIENTE EN 8.30 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 8.30 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. HILARIO TORRES MENDEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. HILARIO TORRES MENDEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-08/M-F/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. **MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ**, RESPECTO DEL LOTE N° 8, DE LA MANZANA F, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 7: HILARIO TORRES MENDEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 2: RAUL ANGULO VAZQUEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. **MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ**.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. **MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ** ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.



Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. **MONZERRAT MACIAS DE LA CRUZ**, Respecto del Lote N° 8, de la Manzana F del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 156.25 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 13: EUGENIA ANGULO FONSECA; AL ORIENTE EN 12.50 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ Y AL PONIENTE EN 12.50 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, Respecto del Lote N° 1, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JAVIER REYES MUÑOZ, RESPECTO DEL LOTE N° 2, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 8.00/4.50 METROS CON LOTE 10: RAUL ANGULO VAZQUEZ, Y LOTE 9: FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 3: JAIME REYES PADILLA Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 12.50/8.30/4.20 METROS CON LOTE 1: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, LOTE 13: EUGENIA ANGULO FONSECA, Y LOTE 12: RAUL ANGULO VAZQUEZ.; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JAVIER REYES MUÑOZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JAVIER REYES MUÑOZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JAVIER REYES MUÑOZ, Respecto del Lote N° 2, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-03/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. JAIME REYES PADILLA, RESPECTO DEL LOTE N° 3, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.51 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 8.50/4.00 METROS CON LOTE 9: FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ, Y LOTE 8:GERMAN RIVAS ROMERO; AL ORIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 14.30/10.70 METROS CON LOTE 4: ALFREDO VAZQUEZ HERRERA, Y LOTE 5: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. JAIME REYES PADILLA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. JAIME REYES PADILLA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. JAIME REYES PADILLA, Respecto del Lote N° 3, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-04/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ALFREDO VAZQUEZ HERRERA, RESPECTO DEL LOTE N° 4, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 161.59 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 11.30 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 11.30 METROS CON LOTE 5: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES; AL ORIENTE EN 14.30 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 14.30 METROS CON LOTE 3: JAIME REYES PADILLA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. ALFREDO VAZQUEZ HERRERA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. ALFREDO VAZQUEZ HERRERA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. ALFREDO VAZQUEZ HERRERA, Respecto del Lote N° 4, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-05/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA, RESPECTO DEL LOTE N° 5, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 157.07 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 11.30 METROS CON LOTE 4: ALFREDO VAZQUEZ HERRERA; AL SUR: EN 11.30 METROS CON LOTE 6: RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO; AL ORIENTE EN 13.90 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 10.70/3.20 METROS CON LOTE 3: JAIME REYES PADILLA, Y LOTE 8: GERMAN RIVAS ROMERO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. GABINO ESQUIVIAS ORTEGA, Respecto del Lote N° 5, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



Dictamen de Acreditación de Titularidad
20 de Mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-07/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. ANTONIO ANGULO FONSECA, RESPECTO DEL LOTE N° 7, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 140.12 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 11.30 METROS CON LOTE 6: RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO; AL SUR: EN 11.30 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 12.40 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 12.40 METROS CON LOTE 8:GERMAN RIVAS ROMERO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. ANTONIO ANGULO FONSECA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. ANTONIO ANGULO FONSECA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

M. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL C. ANTONIO ANGULO FONSECA, Respecto del Lote N° 7, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-08/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. GERMAN RIVAS ROMERO, RESPECTO DEL LOTE N° 8, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 4.00 METROS CON LOTE 3: JAIME REYES PADILLA; AL SUR: EN 4.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN EN LINEA DE TRES DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 3.20/9.40/12.40 METROS CON LOTE 5: GABINO ESQUIVIAS ORTEGA Y VIRGINIA BERNAL TORRES, LOTE 6: RIGOBERTO RODRIGUEZ ASCENCIO, Y LOTE 7: ANTONIO ANGULO FONSECA Y LOPEZ DIAZ ARACELI Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. GERMAN RIVAS ROMERO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. GERMAN RIVAS ROMERO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-09/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 9, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 4.50/8.50 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ, Y LOTE 3: JAIME REYES PADILLA; AL SUR: EN 13.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8:GERMAN RIVAS ROMERO Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10: RAUL ANGULO VAZQUEZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ, Respecto del Lote N° 9, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-10/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 10, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 8.00 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ; AL SUR: EN 8.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9: FRANCISCO JAVIER SALDAÑA GONZALEZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11: SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



Dictamen de Acreditación de Titularidad
20 de Mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-11/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA, RESPECTO DEL LOTE N° 11, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 312.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 12: RAUL ANGULO VAZQUEZ.; AL SUR: EN 12.50 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10: RAUL ANGULO VAZQUEZ Y AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LOS C. SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LOS C. SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LOS C. SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA, Respecto del Lote N° 11, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-12/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 12, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 52.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 13: EUGENIA ANGULO FONSECA; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 11: SOCORRO HERNANDEZ FONSECA Y JESUS RIZO GARCIA; AL ORIENTE EN 4.20 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ Y AL PONIENTE EN 4.20 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-13/M-G/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LA C. EUGENIA ANGULO FONSECA, RESPECTO DEL LOTE N° 13, DE LA MANZANA G, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 103.75 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.50 METROS CON LOTE 1: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ; AL SUR: EN 12.50 METROS CON LOTE 12: RAUL ANGULO VAZQUEZ.; AL ORIENTE EN 8.30 METROS CON LOTE 2: JAVIER REYES MUÑOZ Y AL PONIENTE EN 8.30 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE LA C. EUGENIA ANGULO FONSECA.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LA C. EUGENIA ANGULO FONSECA ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LA C. EUGENIA ANGULO FONSECA, Respecto del Lote N° 13, de la Manzana G del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-H/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA H, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 515.33 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 15.05 METROS CON CALLE GONZALEZ GALLO; AL SUR: EN 5.57 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL ORIENTE EN 50.89 METROS CON ANA MARIA HERNANDEZ Y AL PONIENTE EN 50.00 METROS CON CALLE MEXICO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-J/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

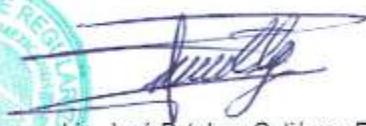
II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ, RESPECTO DEL LOTE N° 1, DE LA MANZANA J, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASIS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 152.70 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 12.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL SUR: EN 12.00 METROS CON AREA DE CESION; AL ORIENTE EN 13.45 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 12.00 METROS CON AREA DE CESION; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL C. RAUL ANGULO VAZQUEZ ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE
REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-I/A-CES/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: LOTE N° 1, DE LA MANZANA I, CORRESPONDIENTE A AREA DE CESION, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 368.32 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 50.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL SUR: EN EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 26.42/24.31 METROS CON INGENIERO ALFONSO SERRANO GONZALEZ; AL ORIENTE EN 9.72 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 2.61 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lid. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: Lote N° 1, de la Manzana I, correspondiente a AREA DE CESIÓN del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-02/M-J/A-CES/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: LOTE N° 2, DE LA MANZANA J, CORRESPONDIENTE A ÁREA DE CESIÓN, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 453.48 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 50.00 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL SUR: EN EN LINEA DE 3 DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 9.49/19.19/21.67 METROS CON ING. ALFONSO SERRANO GONZALEZ; AL ORIENTE EN EN LINEA DE 3 DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 12.00/12.00/2.00 METROS CON LOTE 1: RAUL ANGULO VAZQUEZ Y CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 9.86 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: Lote N° 2, de la Manzana J, correspondiente a ÁREA DE CESIÓN del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 4

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/L-01/M-K/A-CES/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: LOTE N° 1, DE LA MANZANA K, CORRESPONDIENTE A AREA DE CESION, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 16.60 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 2.48 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; AL SUR: EN METROS CON TERMINA EN PUNTA DE AGUJA; AL ORIENTE EN 13.63 METROS CON ANA MARIA HERNANDEZ Y AL PONIENTE EN 13.41 METROS CON CALLE MEXICO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada,
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: Lote N° 1, de la Manzana K, correspondiente a AREA DE CESION del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.AV.CAM.1/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE AVILA CAMACHO TRAMO 1, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE CUATRO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 6.25/23.00/6.25/12.50 METROS CON MANZANA A; AL SUR: EN LINEA DE CUATRO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 21.88/9.37/6.25/12.50 METROS CON MANZANA C; AL ORIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE AVILA CAMACHO TRAMO 1 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 6

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.AV.CAM.2/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE AVILA CAMACHO TRAMO 2, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE CINCO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/12.50/6.25/6.25/12.50 METROS CON MANZANA B; AL SUR: EN LINEA DE CINCO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/12.50/6.25/12.50/6.25 METROS CON MANZANA D; AL ORIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco el Alto, Jalisco

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE AVILA CAMACHO TRAMO 2 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.G.GALL.1/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 1, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 497.50 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE 6 DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/5.00/6.00/6.25/6.25/12.50 METROS CON MANZANA C; AL SUR: EN LINEA DE CUATRO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 10.20/19.30/8.00/12.50 METROS CON MANZANA F; AL ORIENTE EN 10.03 METROS CON CALLE VERACRUZ Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 1 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 6

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.G.GALL.2/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 2, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 493.93 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE CINCO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/12.50/6.25/6.25/12.50 METROS CON MANZANA D; AL SUR: EN LINEA DE CUATRO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/12.50/12.50/11.30 METROS CON MANZANA G; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 10.03 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



[Handwritten signature]

Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 2 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.G.GALL.3/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 3, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 158.02 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: 16.54 METROS CON MANZANA E; AL SUR: 15.05 METROS CON MANZANA H; AL ORIENTE EN 10.17 METROS CON GONZALEZ GALLO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE MEXICO; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE GONZALEZ GALLO TRAMO 3 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

Página 4 de 6

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.L.MAT.1/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE LOPEZ MATEOS TRAMO 1, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 37.50/12.50 METROS CON MANZANA F; AL SUR: 50.00 METROS CON MANZANA I; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE VERAZCRUZ Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

Lic. Jose Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.L.MAT.2/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE LOPEZ MATEOS TRAMO 2, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 494.00 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN LINEA DE CINCO DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 12.50/8.00/13.00/4.00/11.30 METROS CON MANZANA G; AL SUR: EN LINEA DE DOS DEFLEXIONES DE PONIENTE A ORIENTE: 50.00/12.00 METROS CON MANZANA J; AL ORIENTE EN 10.07 METROS CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.




Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE LOPEZ MATEOS TRAMO 2 del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.

Página 4 de 8

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.L.MAT.3/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE LOPEZ MATEOS TRAMO 3, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 40.21 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: EN 5.57 METROS CON MANZANA H; AL SUR: 2.48 METROS CON MANZANA K; AL ORIENTE EN 10.17 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE EN 10.07 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



José Esteban Gutiérrez Estrada
Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

H. AYUNTAMIENTO
Atotonilco, el Alto, Jal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.VERA/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE VERACRUZ, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,647.60 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: 10.00 METROS CON CONTINUACION CALLE VERACRUZ; AL SUR: 10.00 METROS CON CONTINUACION CALLE VERACRUZ; AL ORIENTE EN EN LINEA DE 15 DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 6.25/6.25/12.50/10.00/9.00/9.00/7.00/25.00/10.03/12.50/8.30/4.20/25.00/10.00/9.65 METROS CON MANZANA B, CALLE AVILA CAMACHO, MANZANA D, CALLE GONZÁLEZ GALLO, MANZANA G, CALLE LOPEZ MATEOS Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE 16 DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 6.25/8.25/12.50/10.00/12.50/12.50/12.50/10.03/12.50/8.40/8.30/8.30/12.50/10.00/9.72 METROS CON MANZANA A, CALLE AVILA CAMACHO, MANZANA C, CALLE GONZALEZ GALLO, MANZANA F, CALLE LOPEZ MATEOS, MANZANA I; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPÍTULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO: CALLE VERACRUZ del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 6

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR:ATOTO/21-24/F.SAN-JOSE/S.FCO/C.MEX/2022

DICTAMEN

I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE MEXICO, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN JOSE", UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,692.71 METROS CUADRADOS, LINDANDO AL NORTE: 10.00 METROS CON CONTINUACION CALLE MEXICO; AL SUR: 10.33 METROS CON CONTINUACION CALLE MEXICO; AL ORIENTE EN EN LINEA DE 8 DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 25.00/10.00/24.51/25.48/10.00/50.00/10.07/13.41 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, CALLE AVILA CAMACHO, MANZANA E, CALLE GONZALEZ GALLO, MANZANA H, CALLE LOPEZ MATEOS, MANZANA K Y AL PONIENTE EN EN LINEA DE 13 DEFLEXIONES DE NORTE A SUR: 25.00/10.00/25.00/12.50/12.50/10.00/14.30/13.90/9.40/12.40/10.07/13.43/2.67 METROS CON MANZANA B, CALLE AVILA CAMACHO, MANZANA D, CALLE GONZALEZ GALLO, MANZANA G, CALLE LOPEZ MATEOS, MANZANA J; SIENDO ESTA POSESIÓN EN FORMA PACÍFICA, CONTINUA, PÚBLICA Y DE BUENA FE, A FAVOR DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO ESTÁ EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO, DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO EN RELACIÓN CON CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, Respecto del BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PUBLICO: CALLE MEXICO del FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, ubicado en San Francisco de Asís, Atotonilco el Alto, Jalisco.
Página 4 de 6



Dictamen de Acreditación de Titularidad
20 de Mayo de 2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
2021 - 2024

DICTAMEN: COMUR/ATOTO/21-24/078/RIVUNI/L-14/M-E/2022

DICTAMEN

- I QUE ESTA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EXPEDIDA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 24985/LX/14, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.
- II QUE UNA VEZ ANALIZADO EL EXPEDIENTE SE DECLARA QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ACREDITADA LA POSESIÓN A FAVOR DE LOS C. C. CRUZ BERENICE ORNELAS Y/O CRUZ BERENICE VILLALOBOS AYALA, SERGIO MANUEL GUADALUPE VILLALOBOS AYALA, Y MARIA GISELA VILLALOBOS AYALA, RESPECTO DEL LOTE 14, MANZANA E, DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RIVERAS DE LA UNIDAD", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 119.59 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 7: JOSE LUIS GARCIA MUÑOZ; AL SUR: EN 7.00 MTS. CON CALLE ACAPULCO; AL ORIENTE: EN 17.09 CON LOTE 13: SALVADOR TORRES HERNANDEZ; Y AL PONIENTE: EN 17.08 CON LOTE 15: J. JESUS ARENAS AMEZQUITA.
- III POR TANTO ESTA COMISIÓN DECLARA QUE LOS C. C. CRUZ BERENICE ORNELAS Y/O CRUZ BERENICE VILLALOBOS AYALA, SERGIO MANUEL GUADALUPE VILLALOBOS AYALA, Y MARIA GISELA VILLALOBOS AYALA ESTÁN EN CONDICIONES DE ADQUIRIR SU PROPIEDAD O DOMINIO RESPECTO DEL LOTE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

EN ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 20 DE MAYO DE 2022.

ASÍ LO RESOLVIERON Y LO FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.



Lic. José Esteban Gutiérrez Estrada.

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Atotonilco el Alto, Jalisco.

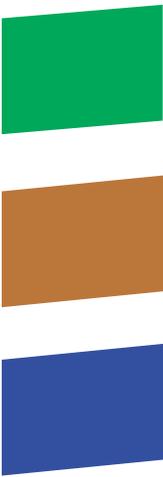
Dictamen de Acreditación de Titularidad a favor de LOS C.C. CRUZ BERENICE ORNELAS Y/O CRUZ BERENICE VILLALOBOS AYALA, SERGIO MANUEL GUADALUPE VILLALOBOS AYALA, Y MARIA GISELA VILLALOBOS AYALA, Respecto del Lote N° 14, de la Manzana E del Fraccionamiento RIVERAS DE LA UNIDAD, ubicado en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Página 4 de 6



COMUR

Comisión Municipal de Regularización
de Predios Urbanos de Atotonilco el Alto, Jal.



GACETA MUNICIPAL
ATOGOBMX





ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

atotonilco.gob.mx